

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3840296 MYW1O-RSLM8-MIPSZ 289BD13783EF84B4120F13B1E500BE9F46DD806) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportal/verificar/Documentos.a07pes_cod=5&ent_id=1&idoma=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal

ANUNCIO

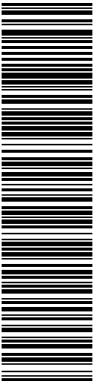
RESULTADO PROVISIONAL DEL CONCURSO OCUPACIÓN DE UNA PLAZA DE
FOTÓGRAFO/A, CORRESPONDIENTE A LA OEP 2022 ESTABILIZACIÓN

Una vez finalizado el proceso selectivo de una plaza de Fotógrafo/a correspondientes al Proceso Extraordinario de OEP 2022 para la Estabilización del Empleo Temporal Personal Laboral Fijo , el Tribunal seleccionador se reúne en sesión de fecha 12 de marzo de 2024 para la ejecución del Concurso de los/as candidatos presentados/as, resultando:

PRIMERO: Valoración inicial del concurso:

DNI/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Grupo	Descripción del mérito	Puntos autobare-mación	Puntos tribunal	Motivo
***5273**	FERNÁNDEZ	GONZÁLEZ	MANUEL	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría a la que pertenece, por mes de servicio prestado:	70	70	
				Otros méritos	Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	5	1	No se ajusta al apartado ANEXO 1 apartado 2.3 de las Bases Específicas
***3779**	REYNA	CABRERA	JOSE MARIA	Otros méritos	Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	2	0	No se ajusta al apartado ANEXO 1 apartado 2.3 de las Bases Específicas

SEGUNDO: Resultado provisional del concurso, conforme a lo dispuesto en el apartado 4.8 de las Bases Específicas, vendrá determinado por la suma de todos los puntos obtenidos tras la aplicación del baremo:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3840286 MYW1O-RSLM8-MIPSZ 289BDD13783EF94B4120F13B1E500BE9F46DD806) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportal/portal/verificar Documentos.007 pes_cod=5&ent_id=1&idoma=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal

DNI/NIE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	EXPERIENCIA	OTROS MÉRITOS	TOTAL
***5273**	FERNÁNDEZ	GONZÁLEZ	MANUEL	70	1	71
***3779**	REYNA	CABRERA	JOSÉ MARIA	0	0	0

TERCERO: Atendiendo a lo dispuesto en el punto 4.7 de las Bases Específicas, los/as interesados/as dispondrá de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de los resultados, para alegar las rectificaciones que estimen oportunas respecto a la puntuación otorgada.

Finalizado el plazo, si no existen alegaciones, el Tribunal declarará seleccionado a D. MANUEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ , elevándose propuesta a la Concejala Delegada de Función Pública para su contratación como personal laboral fijo de este Ayuntamiento de Cádiz con la categoría de FOTÓGRAFO.

El seleccionado será citado para la comparecencia personal en el Área de Personal en el lugar y fecha que determine el Ayuntamiento, debiendo presenten los originales de los documentos, a efectos de su compulsa e incorporación al expediente. La no comparecencia determinará su exclusión del proceso selectivo.

En el caso de existir alegaciones una vez resueltas por el Tribunal, se publicará el resultado definitivo.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL